

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN CELEBRADA EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2019	BARAÑAINGO UDALAREN EZOHIKO OSOKO BILKURAREN AKTA, 2019ko APIRILAREN 30ekoa
---	--

Concejales y Concejales asistentes / Bertaratutako zinegotziak:

Dña. M ^a . José Anaut Couso	(PSN-PSOE)
D. Roberto Andión Martínez	(PSN-PSOE)
D. Pablo Juan Arcelus Cavallero	(UPN)
D. José Luis Asín Buñuel	(UPN)
D. Jesús M ^a Bordés Mayo	(Pueblo de Barañáin)
D. Jesús M ^a Huarte Arregui	(Participando en Barañáin)
Dña. María Lecumberri Bonilla	(UPN)
D. Alberto López Iborra	(EH Bildu)
D. José Ignacio López Zubizaray	(EH Bildu)
Dña. Jaione López Lapieza	(Participando en Barañáin)
D. Battitte Martiarena Valdés	(IE-EQUO)
D. Alfonso Moreno Blanca	(UPN)
D. Carlos Javier Prieto Pérez	(PSN-PSOE)
D. José Luis Ruiz Martínez	(UPN)
Dña. Fátima Sesma Vallés	(UPN)
D. Ioseba Uriz Baraibar	(GEROA BAI)

Concejales no asistentes que excusan su asistencia /

Bertaratu ez diren zinegotziak eta ezin etorria adierazi dutenak

D. David Armendáriz Núñez	(IE-EQUO)
D. Félix Echarte Lesaka	(GEROA BAI)
Dña. M ^a Jesús Martínez Orduña	(GEROA BAI)
Dña. Ainhoa Oyaga Azcona	(EH Bildu)

Presidenta / Lehendakaria:

Dña. Oihane Indakoetxea Barberia

Secretaria / Idazkaria:

Dña. Virginia Magdaleno Alegría

Órgano / Organoa:

Pleno / Osoko Bilkura

Sesión / Bilkura:

Extraordinaria / Ezohikoa

Lugar / Tokia:

Casa Consistorial de Barañáin / Barañaingo Udaletxea

Fecha / Eguna:

30 de abril de 2019 / 2019ko apirilaren 30a

Hora de comienzo /

Hasierra-ordua: 12:05

Existiendo quórum suficiente para ello, la Presidencia declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria cursada en forma legal.

PRIMERO.- SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE COMPONENTES DE MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES MUNICIPALES, AUTONÓMICAS Y EUROPEAS QUE SE CELEBRARÁN EL 26 DE MAYO DE 2019.	LEHENENGOA: ZOKETA HAUTESMAHAIKIDEAK IZENDATZEKO, 2019KO MAIATZAREN 26AN EGINGO DIREN TOKIKO, AUTONOMIA-ERKIDEGOKO ETA EUROPAKO HAUTESKUNDEETARAKO
---	---

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo.

Posteriormente la Sra. Secretaria explica cómo funciona la aplicación informática que sorteará y elegirá a los componentes de las mesas electorales, realizándose dicho sorteo con el resultado que se adjunta al expediente de esta sesión.

Sorteo mesas electorales / Zozketa hautesmahaikideak izendatzeko
<http://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-extraordinario-30042019ko-ezohiko-osoko-bilkura.htm?id=74#t=9.2>

Considerando las prescripciones contenidas en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, referidas a la composición de las Mesas Electorales.

Atendido que en virtud de las disposiciones referidas, los componentes de las mesas son designados mediante sorteo público y habida cuenta de que el artículo 26.4 de la Ley Orgánica referida dispone que los sorteos se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria lo que supone que dicho sorteo debe celebrarse entre los días 27 de abril a 1 de mayo de 2019.

Resultando lo anterior se procede a la realización del sorteo mediante el sistema informático elaborado al efecto, y una vez realizado el mismo, **SE ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la designación de componentes de mesas electorales para las elecciones municipales, autonómicas y europeas a celebrar el próximo 26 de mayo de 2019 de conformidad con el sorteo realizado mediante sistema informático.

Segundo.- Proceder, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, a la notificación a las personas designadas Presidente, Vocales y suplentes de las Mesas Electorales, en el plazo de 3 días.

Tercero.- Advertir a las personas designadas Presidente, Vocales y suplentes de las Mesas electorales que disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona e incorporarlo al expediente administrativo a los efectos legales oportunos.

A continuación y no habiendo más intervenciones la Sra. Alcaldesa declaró finalizada y levantó la sesión, siendo las doce horas y diez minutos, de la que se levanta la presente acta, que firma conmigo la Secretaria de que certifico.